

# CONDICIONES GENERALES DE VENTA



## GENERALIDADES

**ART. 1.** Las siguientes disposiciones tienen por objeto la definición de las condiciones generales y profesionales de venta y prestación de servicios que rigen los trabajos realizados por las industrias y comercios de la tonelería francesa en general y por TONNELLERIE GAUTHIER FRERES en particular.

**ART. 2.** Las condiciones generales de venta son de riguroso y estricto cumplimiento. Por lo tanto se considera que el comprador las acepta por el simple hecho de realizar el pedido, a pesar de que el comprador tenga sus propias condiciones de compra.

## ESTUDIOS Y PROYECTOS

**ART. 3.** Los estudios, planos, proyectos y otros documentos proporcionados siguen siendo propiedad de TONNELLERIE GAUTHIER FRERES. Deben devolverse cuando la Empresa lo solicite. No podrán comunicarse a terceros ni utilizarse total o parcialmente, en modo alguno, sin la autorización previa por escrito de TONNELLERIE GAUTHIER FRERES.

**ART. 4.** Los datos que figuran en el catálogo solamente tienen carácter informativo. En ningún caso podrán sustituir a las confirmaciones de pedido.

**ART. 5.** En caso de material fijo, se suministrará a petición del comprador y con arreglo al pedido, los esquemas y las directrices de instalación o de cimentación, siendo por cuenta del comprador la realización de los estudios de resistencia necesarios. Las dimensiones de los bloques de cimentación solamente son a título indicativo. Estas obras se realizan siempre bajo la plena responsabilidad del comprador, que sobre todo deberá tener en cuenta las contingencias locales.

## CONTRATO Y GARANTÍAS

**ART. 6.** Los pedidos no son válidos hasta que TONNELLERIE GAUTHIER FRERES los confirme por escrito.

**ART. 7.** Nuestra labor comprende exclusivamente el material y/o los servicios especificados en el presupuesto y precisados en nuestras confirmaciones de pedido.

**ART. 8.** Debido a la naturaleza propia de nuestros productos y a los condicionantes de su fabricación, las capacidades, dimensiones y pesos indicados solamente son datos aproximados, y en ningún caso pueden ser motivo de reclamación, salvo estipulación formal escrita y aceptada por ambas partes.

## ART. 9.

- Todas nuestros productos y servicios (cuando se trate de material nuevo) cuentan con un (1) año de garantía a partir de la fecha de puesta a disposición del material y siempre que su uso sea adecuado y conforme a las prácticas habituales. Esta garantía cubre exclusivamente el material que suministramos, que en caso de presentar defectos se reparará o sustituirá si fuera necesario.
- Igualmente, no se podrá invocar ninguna garantía cuando el defecto sea inherente al material proporcionado previamente por el comprador.

**ART. 10.** En virtud de la garantía, el vendedor sustituirá de forma gratuita los elementos defectuosos. Esta garantía cubre la mano de obra y el transporte hasta destino. La sustitución de los elementos no amplía el plazo de un año indicado en el artículo 9.

**ART. 11.** Nuestros productos se aprueban a la salida de nuestros talleres. No se admitirá ninguna reclamación tras esta aprobación.

## PRECIO

**ART. 12.** Los precios son «hasta destino» o «a pie de fábrica», según la tarifa vigente en la fecha de realización del pedido. Se podrán aplicar al comprador rebajas o descuentos en función de las cantidades encargadas.

## CONDICIONES DE PAGO

### ART. 13.

- Nuestras facturas son pagaderas en el plazo máximo de treinta (30) días a partir de su fecha de emisión, salvo acuerdo de un plazo distinto indicado en la factura.
- En caso de pago anticipado a la fecha de vencimiento, no se aplicará ningún descuento.

## TONNELLERIE GAUTHIER FRERES

20 RUE DE LA GARE / 18510 MENETOU-SALON / FRANCE

Tél. +33 (0)2 48 64 87 60 - Fax : 02 48 64 05 69 - E-mail : tonnellerie\_gauthier@hotmail.fr

SAS au capital de 190 000 euros / RCS Bourges SIRET 449 335 884 00010 / Code APE 1624 Z / TVA intracommunitaire FR 22 449 335 884

recargo fijo por gastos de recobro por un importe de cuarenta (40) euros (Art. L. 441-6).

- El impago de una factura a su vencimiento conllevará de pleno derecho la exigencia de amortización anticipada de todas las deudas pendientes.

- Si el cliente deseara ceder su pedido a un organismo de financiación, deberá previamente obtener el acuerdo para que TONNELLERIE GAUTHIER FRERES ceda su condición de parte de un contrato de compraventa a un tercero. Por ello, la cesión del contrato de venta o documento equivalente se formalizará entre el cliente cedente, el tercero cesionario y TONNELLERIE GAUTHIER FRERES. La cesión del contrato no libera al cliente cedente de sus responsabilidades futuras: permanece vinculado solidariamente, junto al tercero cesionario, a la ejecución del contrato. A partir de la fecha de cesión, el contrato de venta cedido se aplica en las condiciones anteriormente citadas entre TONNELLERIE GAUTHIER FRERES y el tercero cesionario. El mencionado tercero deberá, por tanto, respetar estrictamente los términos y condiciones convenidas entre el vendedor y el cliente, incluyendo explícitamente las condiciones de pago acordadas.

## ENTREGAS

### ART. 14.

- Cualesquiera que sean el destino de los materiales y las condiciones de la venta, se considera que la entrega se realiza en los locales de TONNELLERIE GAUTHIER FRERES mediante la entrega directa al comprador o a cualquier otra persona, transportista o expedidor que éste haya designado. El hecho de que TONNELLERIE GAUTHIER FRERES organice parcial o totalmente el transporte o que incluya su coste en el precio de venta no modifica las condiciones más arriba estipuladas.

- Los materiales viajan por riesgo del comprador, que deberá comprobar o hacer comprobar su estado y cantidad durante la entrega, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 105 del Código de Comercio francés, y ejercer si procede todos los recursos contra el transportista en caso de pérdida o deterioro sobrevenidos durante el manipulado o el transporte de las mercancías, incluso cuando el transportista lo elija TONNELLERIE GAUTHIER FRERES.

**ART. 15.** Si la expedición del pedido se tuviera que retrasar a instancias del cliente, el material se almacenaría y aseguraría tras nuestra autorización a expensas del comprador, que también asumiría los riesgos.

La solicitud de aplazamiento de la entrega no afecta a la fecha de vencimiento de la factura.

**ART. 16.** Los plazos de entrega solamente tienen carácter informativo y no pueden ser motivo para cancelar los pedidos ni exigir indemnizaciones. No se considerará responsable a TONNELLERIE GAUTHIER FRERES por la imposibilidad de realizar la entrega debido a causas de fuerza mayor, como un incendio, inundación, huelga o cualquier acontecimiento imprevisto que implique la interrupción o reducción de la producción.

## RESERVA DE DOMINIO

### ART. 17.

- TONNELLERIE GAUTHIER FRERES conserva la propiedad de los bienes vendidos hasta el pago efectivo de la totalidad de su precio en principal y accesorios. El impago de cualquiera de los vencimientos podrá conllevar la reivindicación de los bienes.

- Estas disposiciones no impiden la transferencia al comprador desde el momento de la entrega de los riesgos de pérdida y deterioro de los bienes vendidos. Por lo tanto, el comprador se compromete a asegurar las mercancías frente a cualquier riesgo y daño por un importe equivalente a su valor total.

## DISPOSICIONES DIVERSAS

**ART. 18.** TONNELLERIE GAUTHIER FRERES podrá rechazar cualquier pedido o entrega sin intimación previa, en caso de suspensión de pagos, liquidación de los bienes o quiebra del comprador, o incumplimiento por su parte de los vencimientos de pago.

**ART. 19.** La legislación aplicable a estos contratos de venta y a las condiciones generales de venta es la legislación francesa. La versión original del contrato está redactada en francés. El texto francés prevalecerá sobre cualquier traducción.

**ART. 20.** En caso de litigio en relación a la interpretación o ejecución de estas